

del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2001.- El Director General, PS (Orden 8.3.01), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

Se suprime.
Encabezado: Administración de Justicia.
RPT: 39.
Cuerpo: Agentes.
Comunidad: Andalucía.

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

Provincia: Jaén.
Centro destino: 9291200323001.
Denominación: Aud. Provincial, Sección 3.^a
N. orden: 6.
N. vacante: 1.
Idioma: N.
Informática: N.

CORRECCION de errata a la Orden de 19 de julio de 2001, por la que se resuelve el concurso de promoción interna del personal laboral de la Junta de Andalucía convocado por la Orden que se cita. (BOJA núm. 92, de 11.8.2001).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

La relación que aparece publicada en la página 13.925 debe sustituirse por la que se inserta a continuación:

CONCURSO PROMOCION LABORALES

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
31218142	SANTIAGO	GENEIRO GRUPO TALLER	PEDRO	19,9000 CADIZ	766735 CADIZ	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ
33379474	SANTIAGO	GUERRERO RESIDENCIA PENSIONISTAS	JUANA	14,6000 MALAGA	633880 MALAGA	AUXILIAR DE CLINICA D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA
30778603	SANTISTEBAN	LOPERA I.E.S. (ANT. I.F.P. FELIPE SOLIS)	MARIA SIERRA	22,7000 CORDOBA	796837 CABRA	ORDENANZA D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA
30192782	SANTOS	GARCIA CENTRO DE PROTECCION LUCANO	JUAN MANUEL	22,0000 CORDOBA	610377 CERRO MURIANO	EDUCADOR D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA
28444030	SANTOS	MARIN I.E.S. "MARIANA DE PINEDA"	MARIA JOSE	26,6000 SEVILLA	880346 DOS HERMANAS	ORDENANZA D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA
27251784	SEDEÑO	MIRANDA RESIDENCIA DE PENSIONISTAS	MARIA ISABEL	16,6000 ALMERIA	633190 ALMERIA	AUXILIAR DE CLINICA D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA
75949048	SEGOVIA	TORRES C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION	MANUEL	18,5000 CADIZ	614032 LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	EDUCADOR D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ
24141317	SEGURA	AROSTEGUI E.A.T.A.I.	MANUEL	29,6000 JAEN	777540 HUELMA	TITULADO SUPERIOR D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN
30198975	SERENA	CAPILLA D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA	MARIA DE GRACIA	23,9500 CORDOBA	615050 CORDOBA	ORDENANZA D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA
27246467	SERRANO	BERBEL C. MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS	JOSEFA	14,9500 MALAGA	614254 TORREMOLINOS	EDUCADOR D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA
30018053	SERRANO	JURADO GRUPO TALLER	MANUEL	33,3000 CORDOBA	767705 CORDOBA	ENCARGADO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA
28688537	SERRANO	LOBATO RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	MILAGROSA	22,0000 SEVILLA	634065 DOS HERMANAS	TITULADO GRADO MEDIO D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA
25050547	SERRANO	MARTOS LABORATORIO CONTROL CALIDAD	FRANCISCO	15,3000 MALAGA	765235 MALAGA	PEON MOZO ESPECIALIZADO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA
28850151	SEVILLA	PARRERO INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	MARIA CARMEN	18,4000 SEVILLA	880338 CASTILLEJA DE LA CUESTA	ORDENANZA D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA
31246105	SEVILLANO	MANZANERO RESIDENCIA DE CADIZ	ANTONIO	11,6000 CADIZ	616490 CADIZ	PERSONAL SV. DOMESTICOS D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CADIZ
27220026	SIMON	PADILLA I.E.S. "CRUZ DE CARAVACA"	TERESA DE SANTA CRUZ	30,0000 ALMERIA	772914 ALMERIA	ORDENANZA D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA

Sevilla, 14 de agosto de 2001

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de julio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y Provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 23 de julio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital de Jerez, en Cádiz.

Denominación del puesto: Subdirector Médico.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía.
Se valorará: Formación y experiencia acreditada en Gestión Hospitalaria.

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y Provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 24 de julio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.